

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve y treinta de la mañana del día **miércoles doce de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó con la audiencia pública en la causa seguida contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato** - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **así mismo, por delito de Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaza, Felipe León León, Tomás Livias Ortega, Alfonso Rodas Albitres, **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Edgard Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.-----

Presente los representantes del Ministerio Público, Fiscal Supremo titular Doctor **JOSÉ ANTONIO PELAEZ BARDALES**, y el Fiscal Supremo adjunto doctor **AVELINO GUILLEN JAUREGUI**.-----

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI** así como sus abogados los letrados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Valiejo Santa María.-----

Asimismo, presente los letrados Gloria Cano Legua, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Gustavo Campos Peralta, Rosa Quedena Zambrano, Juan Ochoa Lamas y David Velazco Rondon, abogados de las partes civiles constituidas.-----

Presentes así mismo el relator y la secretaria de la Sala.-----

A **continuación** por Secretaría se da cuenta de la concurrencia de todas las partes procesales; como también que el acta de sesión anterior se encuentra expedita a lo que disponga el Tribunal. **Al respecto, el señor Director de Debates manifiesta** que el mecanismo en torno al control de las actas va ser de la siguiente manera. Nosotros vamos a ponerlas a disposición de las partes inmediatamente después de firmada y en

YANET GARZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la sesión subsiguiente teniendo ustedes las mismas, porque van a tener cada una de las partes un juego de estas, podrán hacer las observaciones que corresponda, dado que van a ser sesiones inter diarias y van a ser actas voluminosas. Ese el mecanismo que a adoptado la Sala para que ustedes tengan las máximas posibilidades de poder controlar y asumir el conjunto de detalles de la sesión pasada. Entonces bajo esos términos, una vez que acabe esta sesión se les va entregar en propias manos las actas que correspondan. Así también, antes de dar cuenta del despacho quiero hacer algunas precisiones, sobre todo de cara a este paso que es todo el sistema probatorio. Cuando se hagan preguntas, la idea es que deben ser precisas, concretas y directas e igualmente las respuestas deben ser claras y dentro de lo posible absolutamente concisas; quienes son interrogados se van a dirigir a la persona que lo esta interrogando, tenemos un sistema de audio que está mejorándose continuamente, no hace falta que se grite. Cualquier precisión o interrupción que haga el Tribunal deben de guardar silencio y esperar las indicaciones que haga el Tribunal, espero que de aquí en adelante evitemos, en primer lugar, cualquier declaración que se encuentre al margen de la línea de este juicio. Pido por consiguiente a todos ustedes la máxima colaboración para que el esclarecimiento sea amplio, profundo y absolutamente conveniente para arribar a la verdad que es lo que todos queremos, sin presiones ni otro tipo consideración subalterna; por tanto exhorto a todos, en especial a usted señor Fujimori, la máxima concreción, respuestas directas y que se dirija a quien lo interroga. Voy a ser aquí muy claro y firme para evitar cualquier tipo de consideración distinta; el respeto que se merecen todos y nos merecemos todos está por encima de cualquier consideración y eso el Tribunal lo va afirmar decididamente, dicho eso, vamos a empezar con la parte preliminar del despacho, pero previamente para que todos ustedes tengan presente se lecrá el instructorio que el Tribunal se ha servido especificar.

Seguidamente la señora Secretaria hace lectura al instructorio indicado.

A continuación, se da cuenta por secretaria del escrito de fecha diez de diciembre último presentado por la señora Juana Torres de Lozano, madre de Bertila Lozano Torres, por el cual solicita apersonarse como Parte Civil; en el mismo sentido se ha recepcionado el escrito de similar fecha y pretensión presentado por la señora Carmen Juana Mariños Figueroa, hermana de Juan Gabriel Mariños Figueroa; así también el escrito del señor José Teodoro León, padre de Robert Edgard Teodoro Espinoza y por último el escrito presentado por Marcelino Marcos Pablo Meza, hermano de Heraclides Pablo Meza, quienes solicitan también constituirse como Parte Civil; **al respecto el señor Fiscal Supremo manifiesta que es pertinente la constitución en Parte Civil.** Al

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

respecto **la defensa del acusado** interviene para indicar que, no nos oponemos a la constitución de la Parte Civil pero solicitamos se tenga en cuenta la regla que establece el Código Civil que tratándose de varios herederos es el orden sucesorio el que determina quien se puede apersonar y quien no respecto a la reparación civil, no conocemos en este momento el entroncamiento pero solicitamos se tenga presente este aspecto al momento de decidir la procedencia de las peticiones. Las demás partes no formulan opinión alguna, por lo que **el Tribunal resuelve:** La base fundamental es que no hay oposición acerca de quienes se están presentando al Tribunal, sobre todo que ha sido con fecha diez de diciembre, a partir de esta sesión ya se ha clausurado la posibilidad de acceso de las víctimas, las participación de las víctimas ya constituidas en Parte Civil es una cuestión que debe modularse en el proceso, sin embargo, una cosa es la participación y otra el derecho que se tiene a la reparación civil si es que se dicta sentencia condenatoria. el Tribunal tiene muy presente estos límites, estos niveles de acceso a la constitución en parte civil; en consecuencia, **DECLARA** a que quienes han solicitado formalmente como Partes Civiles y se les reconoce los derechos que corresponda.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por la señora Felipa Antuna Churo Chullo, constituida en parte civil en el presente proceso, por el cual designa como su abogado defensor, además de los ya existentes, al doctor Ronald Gamarra Herrera; **el Tribunal resuelve**, con conocimiento de las partes y estando a la potestad que tienen las víctimas de designar a los abogados que estimen convenientes, se tenga presente e incorporado como abogado de quien indica al doctor Gamarra Herrera.

Acto seguido, culminada la lectura de las solicitudes indicadas, **el Director de debates manifiesta que**, iniciamos en este segundo periodo del Juicio la parte propiamente probatoria, y el primer paso es el examen del acusado. Señor acusado, usted tiene reconocido por la Ley y los Tratados reconocidos y el Tribunal hará respetar todos los derechos que a su condición de acusado la ley impone, tiene usted el derecho de guardar silencio si así lo estime conveniente a su defensa, así como contar con el patrocinio, que ya está haciendo efectivo, de su abogado de confianza, y lo que si le voy a reiterar dentro de lo posible es que si acepta someterse al interrogatorio se entiende que esto entiende siempre su defensa material, es un acto de defensa y usted es el encargado de modular los términos y la amplitud que le corresponde, entonces está usted claro los derechos que le corresponde; en tal sentido, como usted no ha prestado instructiva y solamente a los efectos de quedar consignados sus generales de ley, el Tribunal procederá a interrogar sobre este punto en particular y después dará paso al interrogatorio del señor Fiscal, usted contestará sentado, si desea ponerse de pie, antes

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

deberá solicitar permiso el Tribunal. En este acto el señor director de debates precuenta al acusado: ¿Cuáles son sus nombres y apellidos completos? DIJO: Alberto Fujimori Fujimori. Señor acusado, en el expediente aparecen varios nombres que se le atribuyen, Alberto kenya y otros mas, en este nivel de información, ¿Explique al Tribunal cuales son sus nombres, por qué aparecen varios nombres? DIJO: Tengo doble nacionalidad, en Japón mi nombre es Kenya Fujimori y no tengo absolutamente otro nombre alguno, he escuchado incluso acá en el Tribunal, son menciones periodísticas. Señor acusado, entonces ha quedado claro que usted tiene doble nacionalidad; ¿Cuál es su domicilio, antes de esta situación, dirección fija acá en el Perú? DIJO: Calle veinticinco de setiembre número uno siete nueve - Surco. ¿Cuál es el lugar y fecha de su nacimiento? DIJO: Veintiocho de julio de mil novecientos treinta y ocho - Miraflores - Lima - Perú. ¿Qué edad tiene? DIJO: sesenta y nueve años. ¿Cuál es su estado civil? DIJO: casado. ¿Cuál es su profesión? DIJO: Ingeniero agrónomo. ¿Cuantos hijos tiene? DIJO: Tengo cuatro hijos. ¿Ha sido antes procesado o condenado por algún delito? DIJO: El día de ayer he sido condenado. ¿Qué relación tiene o ha tenido con las víctimas cuyos nombres obran en el auto de enjuiciamiento, antes que sucedan los hechos según la imputación? DIJO: Absolutamente ninguna, no los conocía.

Acto seguido el señor director de debates invita al representante del Ministerio Público a que proceda a examinar al acusado, haciéndolo esta parte de la siguiente manera: ¿Usted fue Presidente de la República desde mil novecientos noventa y uno hasta el año dos mil uno? DIJO: He sido Presidente de la República desde el veintiocho de julio de mil novecientos noventa hasta noviembre del año dos mil. ¿Usted fue profesor de la Universidad Agraria La Molina? DIJO: Fui profesor en el área de matemáticas durante aproximadamente veinticinco años, fui rector de dicha universidad, decano de la Facultad de Ciencias y Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores hasta el año mil novecientos ochenta y nueve. ¿Quiénes fueron sus Ministros del Interior y de Defensa en su primer gabinete el año mil novecientos noventa? DIJO: El Ministro de Defensa fue el General Torres Aciago y el Ministro del Interior el General Alvarado Fournier. Señor acusado, yo supongo que cuando usted asume el mando, estos señores Ministros le hicieron un diagnóstico en el tema de seguridad, pues como ya hemos expuesto acá y usted lo ha resaltado, en esos momentos el país vivía una etapa muy crítica en cuanto a la subversión, DIJO: Probablemente señor Fiscal, no recuerdo exactamente si los dos Ministros me hicieron un diagnóstico, pero todo el pueblo peruano conocía el diagnóstico, lo conocíamos a través de lo medios de prensa, los coches bomba, los asesinatos selectivos, los paros

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

armados, es decir un diagnostico que no tenian que hacerlo los Ministros de Defensa y del Interior, el Perú estaba desangrándose como lo dije una vez, y eso era real. ¿Estos señores Ministros le sugirieron a usted algún método para combatir el terrorismo? DIJO: En un comienzo, si me permite hacer un preámbulo para explicar de cómo es mi ingreso a la política pues considero que soy yo quien debe defenderse por las graves acusaciones; **En este acto el Director de Debates precisa al acusado que** el método que se instaura en un Tribunal de Justicia en pleno Juicio son de preguntas directas y respuestas que deben merecer ese nivel, desde luego usted puede hacer las precisiones que dentro de la concisión necesaria para fundamentar una respuesta en ese sentido, por consiguiente el Tribunal lo exhorta a las concreciones que correspondan; al respecto **el abogado del acusado intervine para indicar que,** el control estaría entre la respuesta que forma la defensa material es pertinente o impertinente, si se sale o no del objeto de la pregunta y si no lo dejan hablar no se va a poder calificar, por eso creo que lo mínimo es permitir que exponga esas ideas que él considera como preámbulo y si no son pertinentes o se salen del objeto se hacen los actos de control. **El Director de Debates manifiesta que** eso está absolutamente claro, lo que corresponde al Tribunal es fijar líneas a los efectos que el interrogatorio, que entiendo se va hacer extenso, siga por un camino adecuado, entonces tiene usted señor acusado el derecho que ya le hecho mención y por tanto, bajo esa precisión haga usted las puntualizaciones que estime conveniente; **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal, pregunta al acusado** ¿Los señores Ministros de Defensa y del Interior le sugirieron algún tipo de estrategia para luchar contra el fenómeno del terrorismo? DIJO: En un comienzo estaba concentrado en el tema económico, pues había un orden de prioridad en el país, primero era la grave crisis económica, la hiperinflación, es por eso que en los primeros meses, no recuerdo cuantos, estuve concentrado exclusivamente en ese tema, naturalmente cada ministro iban asumiendo su rol y por supuesto los Generales Torres Aciego y Alvarado Fournier estaban asumiendo plenamente su responsabilidad y su rol en esa lucha contra el terrorismo, aunque no había un lineamiento general, y aquí quería hacer un preámbulo; yo ingreso a la política sin un gran equipo como lo hacen todos los candidatos, yo ingreso a la política prácticamente solo, con el apoyo del pueblo y no tenia especialistas en temas de terrorismo, excepto en temas macroeconómicos, pero yo estaba con los objetivos muy claros, pacificación como segunda prioridad, ya que lo primero era el tema económico, por eso es que esta es la explicación del porqué al comienzo no tenia el plan de lucha contra el terrorismo. Señor acusado, vamos a retroceder un poquito al año mil novecientos noventa cuando usted queda en segundo lugar después del señor Vargas

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Llosa ¿En qué momento usted conoce al señor Francisco Loayza? DIJO: Lo conozco inmediatamente después de la primera vuelta, junto a este equipo de macroeconomía, fueron tres personas a quienes conocía, al señor Loayza, Santiago Roca y alguien más que no recuerdo, era un pequeño núcleo que me ayudaron para preparar, entre otros temas, para el debate que se venía, el inicial y los sucesivos con mi contendor. ¿En qué momento llega a conocer al ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, es correcto que le fue presentado por el señor Francisco Loayza? DIJO: No sé si fue él o en que momento se presenta, pero también fue después de la primera vuelta y para responder a su pregunta de por qué se presenta, le digo que él no solo era un persona que tenía experiencia en el tema de inteligencia que lo menciona el señor Loayza, sino que a raíz que paso a la segunda vuelta se me presenta una serie de denuncias patrimoniales y requería de un abogado, y el señor Montesinos se presenta para atender esos asuntos que los resuelve exitosamente. ¿Qué funciones concretas sumió el señor Montesinos cuando usted accede al poder y en los años sucesivos? DIJO: Le solicito me permita hacer un preámbulo; EL fiscal le indica: Señor Fujimori, solo si tiene relación con el hecho, DIJO: Gracias señor Fiscal, en realidad yo tampoco conocía a un solo General y a los que llegue a conocer ya habían manifestado su posición anti Fujimori por diversas razones y principalmente por razones étnicas que consideraban que Fujimori no podía ser Presidente porque era hijo de japoneses; entonces yo ya tenía cierta alergia con los mandos militares, me sentía realmente discriminado, entonces, como le digo, a los excelentes Generales Torres Aciago y General Alvarado Fournier me los presentó el señor Montesinos, vi sus curriculums y me pareció excelente, pero no solamente me los presenta a ellos, también al General Ketín Vidal, también él ya pasaba al retiro y quien me dio la impresión de ser un excelente profesional, entonces lo integro al equipo, y luego de esto nombró al ingeniero Juan Carlos Hurtado Miller como primer Ministro y conformamos el equipo de gabinete y las diversas responsabilidades en los otros cargos, y le propongo al Primer Ministro que el señor Montesinos, quien tenía amplia experiencia, sea el jefe del Servicio de Inteligencia, entonces el señor Hurtado Miller me observa la propuesta y me dice que él prefería que mejor ocupara el segundo lugar en la organización, no recuerdo exactamente el calificativo de ese cargo, sub jefe o asesor legal o asesor del Servicio de Inteligencia. Señor acusado, la revista Caretas, casi en paralelo a la época en que usted asume el mandato el noventa, hace unas publicaciones denunciando que realmente el asesor no tenía buenos antecedentes ¿Usted tomó conocimiento de estas informaciones sobre la conducta de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Probablemente usted no me va ha creer, pero yo en aquella época no leía la revista Caretas, no tenía la información del señor Montesinos, alguien

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

me había dado alguna información de que estaba cuestionado pero estas no eran óbice para no ser designado, entonces me inspiró confianza y lo nombré. Señor acusado, usted ha dado a entender o lo ha dicho con claridad que el señor Montesinos también tenía buenas vinculaciones con las Fuerzas Armadas ¿Es cierto eso? DIJO: Bueno, así lo entendí, yo en realidad no he conocido el mundo militar absolutamente, como ya le dije no tenía ni un solo contacto. ¿Usted llegó a tener amistad con Vladimiro Montesinos? DIJO: En realidad fue solo un vínculo de tipo jerárquico, funcional, no a nivel de amistad, lo conozco, como repito, después de la segunda vuelta. Pasemos otra vez señor Fujimori al tema de la estrategia de la lucha contra el terrorismo ¿Qué acciones concretas adoptó en temas de seguridad, o sea para combatir el terrorismo? DIJO: Nuevamente quisiera que me permitieran hacer un preámbulo, ya que explica la historia y tiene la fundamentación; como ya lo dije, fui Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores durante varios años y como tal recorrí muchas universidades del país y particularmente las que estaban gravemente infiltradas y controladas por Sendero Luminoso, tengo que mencionar esto porque después responderé a su pregunta, en tal sentido recuerdo que visité por invitación la Universidad San Cristobal de Huamanga en su tricentenario y yo en mi cargo de Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, se habían congregado veinticinco rectores de la universidades nacionales y privadas, pero para gran sorpresa mía no estaban los estudiantes, le consulté al respecto al Rector de dicha Universidad respondiéndome él que en un salón en la Plaza de Armas donde cabían doscientas cincuenta personas, pero tal cosa no era dable, no podíamos celebrar el tricentenario aniversario de dicha universidad en esas condiciones y que yo la conocía desde el año mil novecientos setenta y muy querida por mí, entonces, se hace la ceremonia donde yo di un discurso de un minuto, pero no sin antes solicitarle al rector que convoque a los estudiantes al Coliseo Ciudad de Caracas a la cinco, pero hay inseguridad me decía él pues Sendero Luminoso estaba en la Universidad, manifestándole yo que el Tricentenario se debía celebrar con los estudiantes y los trabajadores, el tricentenario se celebra con los estudiantes y con los trabajadores a las cinco de la tarde acuerdo finalmente, me acompañen cinco rectores de las otras Universidades Públicas, el rector, algunas autoridades y el Auditorio repleto, cinco mil estudiantes, por supuesto que también habían algunos infiltrados senderistas; les voy a explicar porque esta es una experiencia importante para mi política que el señor Fiscal me preguntó, me mando un speech (discurso) de treinta minutos, por ahí todavía debo tenerlo, frontal en la lucha contra Sendero, posición de condena contra Sendero, ahí, delante de los estudiantes y repito con los infiltrados Senderistas ¿sabe señor Fiscal lo que ocurrió? casi salgo en hombros porque cuatro mil

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Real. Nacional Escribana de la Corte Suprema

novecientos cincuenta estudiantes de la Universidad de Huamanga apoyaban esa posición, ¡sorpresa!, y mientras tanto toda la Universidad se encontraba con pintas "viva el presidente Gonzalo", esto fue en el año mil novecientos ochenta y siete u ochenta y ocho, la misma experiencia la tuve en la Universidad Nacional del Altiplano pero terriblemente infiltrada, me convenzo, ahí nace el fundamento y la concepción que yo tengo sobre la lucha contra el terrorismo, si yo quiero luchar contra el terrorismo en las Universidades peruanas puedo contar con el apoyo de los estudiantes, porque ellos son mayoría, y ellos me van a dar apoyo; era apenas presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, entonces esa experiencia me marcó mucho y así me fui recorriendo cuantas universidades podía, haciendo campaña en la lucha contra Sendero en el ámbito que me competía, Universidad Nacional Ermilio Valdizan, me parece que había visitado otras universidades, pues como usted sabe en esa época las universidades reclamaban autonomía universitaria pero eso solo era empleada por Sendero; y de otra parte me permito hacer una digresión, porque esto va a responder a su pregunta, y con la claridad y amplitud que yo considero necesario para mi defensa, visitaba también los pueblos jóvenes, yo presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, y me iba a Huaycan, me iba a los pueblos jóvenes, incluso había hecho un acuerdo con el Diario El Comercio para hacer forestación en estos pueblos jóvenes, eso me dio el contacto con esa realidad tan cruda, me convencí que el pueblo estaba contra Sendero, lo que falta es el liderazgo. **En este estado el señor Fiscal indica al acusado que** tiene un largísimo pliego de preguntas, entonces vamos a demorar demasiado, yo creo que son hechos públicos esto de que visitó la universidades La Cantuta, San Marcos, por lo quisiera que usted fuera directamente y concretamente a la respuesta, DIJO: Pero yo considero que por mas que esto se conoció en la prensa, habido tanto énfasis en Fujimori esto, Fujimori lo otro, creo que aquí en la Sala para el debido juzgamiento, el debido proceso, estos son elementos fundamentales, porque sino van a decir el plan de Pacificación de Fujimori, no, eso lo hizo el General Alvarado Fournier, lo hizo Montesinos, no, todo esto tiene su sustentación; **En este acto interviene el señor director de debates para** indicar al acusado que se limite por favor hacer contestaciones puntuales, haga las explicaciones que correspondan de cara a la pregunta que se le a formulado sin digresiones extraordinarias, límitese por favor a las respuestas sin que ello signifique que pueda hacer las puntualizaciones que tenga por conveniente; **Al respecto la defensa del acusado hace uso de la palabra para indicar que,** si el cargo objeto de la acusación es la política, conocer las motivaciones de esa política evidentemente es un derecho de mi patrocinado y esas motivaciones están en sus vivencias, sus experiencias; yo suplicaría que marque lo que usted señaló como

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Jefe de la Corte Suprema

pauta, es defensa material y la defensa material en Juicio Oral no puede aplicarse criterios restrictivos, salvo que no tengan ninguna relación con el juicio. **El señor director de debates indica que** la defensa material desde luego es un derecho del imputado, sin embargo, ésta se ejerce dentro de cánones de absoluta pertinencia; y si bien es cierto la acusación tiene como un eje central de su propuesta, la idea de dos políticas, eso consta textualmente en la acusación, sin embargo, esto está en una línea específicamente vinculada a los acontecimientos de "La Cantuta" y "Barrios Altos"; en esa línea que es el ámbito que el Tribunal se va sujetar en su sentencia en su día es lo que hay que trabajar, sin embargo la amplitud del Tribunal creo que esta confirmada y si, insisto, en que las respuestas tienen que tener ese nivel razonable de concreción y también quiero que las preguntas igualmente tengan ese nivel de concreción, si uno hace una pregunta abierta se expone a que sea una respuesta abierta, en todo caso exhorto a la Fiscalía, exhorto al acusado que fijen esos cánones absolutamente razonables. **El acusado hace uso de la palabra para manifestar que**, yo entendí la pregunta porque, naturalmente, yo he leído la acusación Fiscal, primero se decía que hay una sola política pero ahora veo que se me acusa de que habían dos políticas, a eso apuntaba por que yo tengo que sustentar eso. **En este estado el señor director de debates invita al señor Fiscal a que formule la pregunta**; haciéndolo el mismo de la siguiente manera: Señor acusado, la pregunta concreta fue ¿que acciones concretas referidas a la lucha contra el terrorismo adoptó su gobierno a partir de mil novecientos noventa hasta mil novecientos noventa y uno? DIJO: Ahora si puedo responder concretamente, en el año noventa continuó la política que se había implementado probablemente mediante la política que estableció el gobierno del presidente del Alan García en el año ochenta y cinco, esta es una política que llegó a mis manos, la lei muy ligeramente y se fue probablemente aplicando eso, no di mayor énfasis en esta política hasta que la situación del país se estabilizara y hubieran recursos, porque una política de pacificación requería recursos y no había un solo centavo en esa época, ni siquiera centavo de Inti, así es que primero hice énfasis en el tema económico. ¿Quién preparó las propuestas legislativa referidas a las normas sobre seguridad nacional? DIJO: Se refiere a algún dispositivo especial. El fiscal indica: Efectivamente, el Congreso de la Republica le facultó a usted a legislar en materia de seguridad nacional entre otras cosas, después de esta ley se dio una serie de dispositivos legales para combatir el terrorismo, DIJO: Bueno, como todos conocen, existen el Consejo de defensa nacional y ahí esta integrado los Ministros de defensa, de interior, incluso ministros de otros sectores, el servicio de inteligencia, estuvo presente el señor Montesinos, me parece que fue en el año noventa y uno, se presenta, se solicita las facultades para establecer esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

política de pacificación, el Consejo de defensa nacional lo aprueba y se expide el decreto legislativo, si me permite le puedo dar mas precisión. Al respecto el Fiscal le indica que si la ley veinticinco tres veintisiete puede ser, la autorización del Congreso, DIJO: No tengo la fecha pero fue en el año noventa y uno y efectivamente mediante facultades que otorga el Congreso que fue solicitada y se aprueba esa norma de seguridad. ¿Esa facultad que confirió el Congreso fue por iniciativa del Congreso o por iniciativa del Poder Ejecutivo? DIJO: Supongo que fueron, no recuerdo, a solicitud del Ejecutivo. **El Fiscal refiere:** Aquí tengo un documento y voy a solicitar por intermedio de la Sala a que se le muestre al acusado a fin de que reconozca el mismo y su firma, el cual corre en autos. **Al respecto la Sala** dispone que el documento sea mostrado al acusado, lo que se realiza. En este acto **el abogado del acusado interviene para decir que**, no hay ningún problema respecto al folio, el Fiscal a indicado que es una pieza del expediente porque sólo podría ser objeto de reconocimiento lo que es materia del expediente, y si pudiera indicar que documento es. **El señor Fiscal señala:** Es una carta de fecha veinte de abril del noventa y uno dirigida por el entonces presidente de la Republica Alberto Fujimori y el Presidente del consejo de ministros y ministro de Relaciones Exteriores el señor Carlos Torres y Torres Lara dirigida al señor presidente de la cámara de Senadores Máximo San Román en donde se le pide que se confiera al congreso facultades especiales para legislar entre otros respecto de defensa Nacional propiamente dicha, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y uno. **El Director de debate dispone** que se acerque al acusado tal documento indicándole que, en tanto implica un documento firmado por usted, se acuerda, lo reconoce. Le indica también al Fiscal que para la próxima tiene que indicar el folio por que tenemos que exhibir el documento del expediente, por ahora vamos a dar esta licencia, pero tiene que indicar por que es del expediente que tenemos que fijar los criterios. **Seguidamente**, el acusado, luego de observar el documento exhibido, **DIJO:** Lo reconozco, figura mi firma. A continuación el señor Fiscal continua con su interrogatorio: entonces fue a solicitud del Ejecutivo que el Congreso de la Republica confirió la autorización para legislar en materia, entre otros, de seguridad nacional; Entre los dispositivos que se dieron dentro de estas facultades hubo uno que se refería a la unificación de los servicios de Inteligencia Nacional ¿Por qué era necesario reformar los servicios de inteligencia y concentrar además en el servicio de inteligencia nacional toda la información que proporcionaban los otros servicios de las diferentes entidades ya sea del servicio del Ejercito, la Fuerza Aérea, La Marina, La Policía, etcétera? DIJO: Bueno, nuevamente la respuesta va ser directa por supuesto pero tiene que ser amplia, en la época en el año mil novecientos noventa que llego al gobierno, no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

conocía tampoco de Inteligencia, estaba totalmente dispersa, había inteligencia de la Marina, inteligencia del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Policía y del Servicio de Inteligencia, ósea cinco entidades trabajando independientemente, sin ninguna coordinación, podía haber información valiosísima en la inteligencia de la Marina como lo había pero que no lo conocía ni la policía, a mi eso si al comienzo me sorprendió porque yo tenía reuniones, no solamente con el señor Montesinos, quien ya había trabajado en el Servicio de Inteligencia, sino también con el almirante H. [REDACTED] que era del Servicio de Inteligencia de la Marina, pero esas informaciones eran tan valiosas sobre los terroristas y la zona del Alto Huallaga, los narcotraficantes y también sobre las personas relacionadas con Abimael Guzmán Reynoso, es que el GEIN al mando de Generales como Benedicto Jiménez, Marco Miyashiro, probablemente no los conocía, entonces me doy el trabajo de convocar primero al Jefe de Inteligencia de la Marina, Jefe de Inteligencia de las otras entidades y tenía que hilvanar las informaciones; yo soy de la mentalidad de fijar un objetivo y de llegar al objetivo, cumplir, y una de las metas para cumplir esto, uno de los pasos fundamentales era trabajar con Inteligencia, recabar informaciones, de eso me convencí pero totalmente, lo viví en carne propia, entonces de ahí surge señor Fiscal, la necesidad de coordinar; bueno, que mejor que un Servicio de Inteligencia Nacional y que pudiera tener el apoyo directo de la presidencia de la República, de los altos mandos militares para, en fin, derrotar a Sendero Luminoso, MRTA, Rodrigo Franco, Grupo Escorpio y otros grupos. **Prosigue el Fiscal:** Dentro de estos dispositivos se concentró en su persona la jefatura del Sistema de Defensa Nacional y, dentro de cuyo sistema se encontraba también el Sistema de Inteligencia Nacional, usted acaba de referir que no era experto, no tenía mayores conocimientos respecto a la inteligencia, dígame ¿que participación tuvo su asesor, ahora ya sabemos que a sido asesor, Vladimiro Montesinos Torres al frente de este Consejo de Defensa? **DIJO:** Bueno, yo no se con precisión que cargo tendría dentro de este Sistema Nacional de Inteligencia, no recuerdo con precisión pero; **el Fiscal agrega:** Era presidente del Sistema de Defensa Nacional; **el acusado DIJO:** A ya, perfectamente, era uno mas de ese Sistema Nacional de Defensa Nacional; **el señor Fiscal precisa:** Usted presidía; **el acusado DIJO:** Presidía, pero no ordenaba, yo tomaba decisiones políticas para aplicar directivas, yo no ordeno, yo daba directivas, pero las directivas para hacer, en este caso una inteligencia efectiva y el señor Montesinos era uno de esos miembros. ¿Concretamente que cargo, desempeñaba el señor Montesinos, asesor, porque había un jefe del Sistema de Inteligencia Nacional? **DIJO:** No recuerdo, debe figurar ahí en el expediente. El fiscal pregunta: Por que el General que ostentaba el cargo de jefe del Sistema de Inteligencia Nacional en ese

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Solo para el uso personal de la Corte Suprema

entonces era, si mal no recuerdo, el General Monroe DIJO: Entonces entendi mal, cuando yo decia del Sistema de Defensa Nacional es distinto al Sistema de Inteligencia Nacional; el Sistema de inteligencia Nacional estaba presidido por el General Julio Salazar Monroe y el asesor con conocimiento del tema de Inteligencia era el señor Vladimiro Montesinos. ¿Este planeamiento o lo que se ha dado en llamar, la política del gobierno para enfrentar al terrorismo, la oficial que como lo menciona la Fiscalía, se tomaban las decisiones en forma conjunta o alguien tenia mayor decisión, siendo usted el presidente de la Republica por cierto? DIJO: Si usted se refiere a la politica, bueno la politica no habia mas que una. No, usted sabe que hay varias politicas, dentro de una politica general existen varias politicas, hay politica criminal en el caso de materia penal, politica educativa, etcétera, yo le pregunto la política relacionado a la lucha contra la subversión, DIJO: En la lucha contra el terrorismo habia una sola politica, a eso me referia, la politica dada en la directiva, un momento, le doy el dato, noventa y uno cero cero tres MDSDN, como es el cero cero tres es probable que también se dieron otras directivas cero cero uno, cero cero dos y ahí están plasmadas las directivas que fija la politica, la única que hubo en mi gobierno para la lucha contra el terrorismo, politica eficaz que abarcaba muchos aspectos que probablemente vamos a tocar posteriormente. ¿Usted al responder una de las preguntas a manifestado o ha sostenido que no tenia ninguna relación ni vinculo con los mandos militares, la pregunta concreta es ¿usted tenia alguna persona que intermediaria entre los miembros de las Fuerzas Armadas y usted? DIJO: Cuando dije que no tenia ninguna relación, eso me referia entre el periodo de primera y segunda vuelta, no conocia absolutamente a nadie, pero ya después de asumir el mando conocí a estos Generales y a otros distinguidos militares tanto de la Policía como de las Fuerzas Armadas, y respondiendo a su pregunta, en un comienzo a sugerencia del primer ministro el señor Juan Carlos Hurtado Miller, siguiendo la linea tradicional, me programa lo que se llama despacho con los ministros, primera vez que ejercía el cargo de presidente, entonces bueno, será así, durante varios meses, creo que mas de seis u ocho meses venían los ministros; lunes era el ministro de Agricultura con Educación, martes, ministro de Defensa con ministro del Interior, etcétera; en esa época, durante ese periodo, no habia esa intermediación, que venia el ministro, venia al despacho, venia con su fajo de resoluciones, directivas, y firmaba, me explicaba cada una, entonces no habia esa intermediación, pero aquí también sirve el antecedente de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, la de Puno y la visita al pueblo joven, yo me convenzo en esa forma que amarrado al despacho así no se resuelven los problemas del país, desde un escritorio, yo soy hombre de campo, soy universitario, soy Agrónomo y digo no, mi

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

estimado Juan Carlos suspendemos los despachos, esto no funciona así y el esta de acuerdo, entonces hacemos los despachos que sean necesarios, los fundamentales cuando así se consideren, y comienzo a salir al campo, a Vilcashuaman, a Caucana, a Horacio Zevallos, a distintos lugares a tomar contacto con el pueblo, yo no podía concebir que un presidente de la Republica este en palacio de Gobierno mientras tanto en el Cerro San Cristóbal me pongan una fogata con la hoz y el martillo, no puede ser y entonces. **En este acto el señor Fiscal indica al acusado que tiene que interrumpirle** por que estamos extendiendonos demasiado, yo quisiera que usted concretamente me responda si habia un intermediario o usted directamente, ya lo dijo, pero por favor concluya, **DIJO:** Yo se que algunos temitas no son considerados pertinentes, pero yo considero imprescindible porque apuntamos y así concordamos a la política entonces, solo treinta segundos, veía el cerro San Cristóbal, no puede ser, veía Piedra Liza, El Agustino, San Cosme, no puede ser así, comienzo a visitar y me encuentro con otra realidad y me convenzo que tengo que ir y los ministros, ahora respondo su pregunta concretamente, de Defensa, del interior se me van acumulando los despachos, los ascensos, también las recomendaciones, las directivas y yo estaba fuera de Palacio, yo no vivia en Palacio, yo estaba allí dos, tres días a la semana máximo, el resto de los días estaba en el campo, y ahora respondo, era necesario este preámbulo porque ya se a donde apunta usted, de vez en cuando venia el señor Montesinos, venia con un fajo de resoluciones, algunos documentos para firmar y despachaba inmediatamente, y entre paréntesis, el resto de los despachos lo hacia de doce de la noche a tres de la madrugada, era un budoque así, firmando, firmando; ahí en esa circunstancia es que Vladimiro Montesinos Torres iba a Palacio. ¿Que relación tenia usted con sus vicepresidentes muy brevemente porque no necesitamos tampoco extendernos mucho? **DIJO:** Lo que usted conoce, el señor Máximo San Román ocupó el cargo de presidente de congreso, se ocupaba de las organizaciones de pequeñas empresas y el señor Carlos Garcia de un comienzo se alejó, dichos sea de paso en realidad no estaba muy comprometido, porque durante la campaña me habia presentado su carta de renuncia a su puesto en la segunda vicepresidencia, no lo vi tan comprometido pues en realidad tampoco lo convocaba mucho. ¿En alguna oportunidad usted tuvo reunión como jefe de Sistema Nacional con el jefe de DINCOTE que era la unidad Especializada de la Policía para combatir el terrorismo? **DIJO:** Si, he tenido reuniones, entonces ahora esto sirve también para dar respuesta a preguntas, yo paraba fuera de Palacio, yo no trabajaba en oficina ¡que oficina! el gobierno se hace ahí en el pueblo, con el pueblo, con apoyo del pueblo; y entonces, efectivamente, yo tuve reuniones de Consejo de Defensa Nacional, posiblemente estaba el jefe de DINCOTE, al comienzo recuerdo que

YANET CARAJAS GARAY

Secretaria

Bata Penal Especial de la Corte Suprema

era un General muy eficiente, muy preciso en sus conceptos, el General Jhon Caro, y después posteriormente también con el jefe de la DINCOTE, la persona que yo rescato del retiro obligado que fue mandado, al General Kevin Vidal, y también tuve reuniones por separado con el actual General Benedicto Jiménez y el General Marco Miyashiro allí en mi despacho de noche, entonces yo estaba interesado en el tema de terrorismo y en los seguimientos que se hacían me explicaba como se seguía a Abimael Guzmán, como se había conseguido, como se había hecho todo ese operativo ya conocía de Sorba el Griego etcétera. Vamos a retroceder un poquito señor Fujimori a la época o etapa en que usted queda en segundo lugar luego de Vargas Llosa. Usted se traslada, es decir, de la residencia que usted ocupaba en la Molina se traslada en algún otro lugar? DIJO: Me hace usted recordar épocas buenas, yo vivía no en la dirección que acabo de dar sino en pasaje Piñarolo, al costado de unos cerros, y sentía un riesgo terrible, en cualquier momento me podían balear, en cualquier momento me podían mandar un bazucaso, sentía gran inseguridad como todos los peruanos, y yo, electo, me trasladé a la avenida Salaverry, creo Circulo Militar, me trasladé allí por razones de seguridad. ¿Eso fue entre la primera y la segunda vuelta, hasta que época después de que usted ya juramentara el cargo de presidente de la República? DIJO: No, fue después de la primera vuelta creo, una o dos semanas después y hasta asumir el mando, ya cuando asumo la presidencia de la República me traslado con mis cuatro chicos y mi esposa a Palacio de Gobierno y ahí fijo mi residencia. ¿A sugerencia de quien o quien le dice, señor Fujimori por su seguridad vamos a trasladar mejor su residencia al Circulo Militar, que es una zona más segura, etcétera? DIJO: Bueno, yo primero sentía esa necesidad como ya le expliqué y se lo planteo a algunas personas, que hago, claro, yo tenía ahí, el de la policía, una seguridad, un Coronel, y como no conocía a nadie, creo que fue el señor Montesinos quien sugiere el Circulo Militar, me sentí bastante seguro allí. Una vez que usted ya es electo presidente de la República traslada su Residencia a Palacio de Gobierno ¿cuanto tiempo vivió en la residencia, en este caso, de la Plaza de Armas? DIJO: Hasta que sentí que los bombazos venían por Palacio de Gobierno, primero llega un mortero a un vitral de Palacio de Gobierno, mis hijos se aterrorizaron, se bajan del tercer piso a mi despacho donde estaba trabajando; después otro mortero que llega a una de las oficinas a unos cuantos metros de mi despacho, siento gran inseguridad y la vida de mis hijos en riesgo, ahí busco otra solución, ya no podía ser el Circulo Militar, muy concurrido, y yo personalmente me trasladaba. En este acto el señor fiscal indica al acusado que, disculpe que lo interrumpa porque lo que le voy a preguntar tiene relación con la pregunta anterior y para no volver a hacer otra pregunta quiero que relacione; en el Circulo militar dice usted que había mucha

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bala Puma: Excejal de la Corte Suprema

gente y llegaba mucha visita pero ¿es cierto que se estableció una relación con nombres de personas que podían y no podían ingresar al punto que uno de sus vicepresidentes tuvo dificultades de poder ingresar? DIJO: ¿probablemente el señor Carlos García? El señor Fiscal precisa: no. El acusado responde: Si es el señor Carlos García, el en realidad no participaba mayormente en la campaña, repito, porque el había presentado su carta de renuncia. El fiscal precisa: El otro vicepresidente, DIJO: ¿el señor San Román? bueno, probablemente haya habido un mal entendido, pero había mucha gente, me refiero mucha gente porque es un club, nunca había mucha concurrencia de otras personas que no tenían nada que ver con mi equipo de Gobierno pero volviendo a su pregunta, entonces siento la necesidad en realidad, yo personalmente, me muevo de un sitio a otro, ojala hubiera podido tener otras casas porque sentía esa inseguridad del terrorismo y recuerdo entonces que en algunas ocasiones me facilitaron un dormitorio en el piso sétimo de la Comandancia General, estuve unos dos o tres días, regresaba a Palacio hasta que el señor Montesinos me sugiere la posibilidad de trasladarnos a San Borja, a la parte posterior del llamado Pentagonito, ahí estuvimos algún tiempo, pero antes yo también estuve en otros locales. ¿Puede precisar cuanto tiempo permaneció ya en el Servicio de Inteligencia del Ejército, esto es, en el Pentagonito? DIJO: Tal vez cinco meses, seis meses, no puedo dar mayor precisión. ¿Podría precisar la fecha aproximadamente? DIJO: Lo que recuerdo es que en el año noventa y dos estaba allí, no se de cuantos meses atrás estaba allí. Vamos a pasar a otro tema que tiene relación con el grupo Colina, se ha dicho que el grupo Colina no existe, pero nosotros hemos presentado abundante material que prueba que existió el grupo Colina. Usted nos acaba de decir que permaneció en el Servicio de inteligencia del Ejército durante cinco meses aproximadamente en el año noventa y dos, sabemos también que este grupo tenía sus oficinas operativas en el Servicio de Inteligencia del Ejército ¿usted llegó a conocer o ha tenido conocimiento o escuchó de la presencia de este grupo? DIJO: Aquí si le voy a dar una respuesta contundente, concisa y clara e indubitable, no, nunca, jamás. ¿Usted en algún momento recuerda haber felicitado a varios oficiales del Ejército por un trabajo especial que se dice llevaron a cabo, entre los cuales se encuentran el Capitán en ese entonces Martín Rivas Santiago, Pichilingue Guevara Carlos, Flores Alvan Marcos, recuerda usted? DIJO: Bueno, no recordaba, pero a raíz de que esa cartita, ahora ya lo tengo anotado, del veinticinco de junio del noventa y uno. **En este acto** se dispone ubicar dicho documento, que obra en el expediente a fojas seis mil quinientos setenta y tres, y para efectos de su reconocimiento, se le pone a la vista del acusado, para luego darse lectura al mismo. Al respecto el acusado DIJO: Si lo reconozco por la firma. ¿Usted conoció que el Teniente

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

al General Cubas, yo entendía así, entonces el general Cubas Portal y otra persona, era el año noventa y uno, yo no conocía mayormente a nadie, al general Cuba Portal lo conozco en el año noventa y seis, noventa y siete y efectivamente era cuñado del señor Montesinos pero un general de una carrera intachable, entonces el general Salazar me presenta a esta lista y también venía con un legajo grande de resoluciones que firmaba y firmaba, pero con esa explicación, ah perfecto, y bueno, perdón, cuál era la pregunta. ¿Usted conoció de la participación de miembros del Ejército: DIJO: Si, claro, porque precisamente con esta integración que ya habíamos aclarado, de los servicios de inteligencia, se comienza a trabajar en forma integrada, el equipo del general John Caro, del general Ketin Vidal, Marco Miyashiro, Benedicto Jiménez, otro nombre que recuerdo perfectamente y algunas personas de inteligencia, ahora me he dado cuenta que también estaba el general Cubas, perfecto, si, o sea había de todo pero yo no lo dispuse, yo estaba en todas partes del Perú, yo no he estado concentrado aquí en el Servicio de Inteligencia.....

En este estado el señor fiscal solicita un receso de cinco minutos para efectos de índole personal; al respecto la Sala dispone un breve receso de diez minutos.....

Reabierto que es la sesión, el señor director de debates indica que, vamos a continuar con la sesión de la audiencia, aclaramos que el exceso de tiempo se ha debido a los controles médicos de rigor a que esta sometido el acusado, así que pido que tengan presente esa situación. Señor fiscal puede usted continuar con su interrogatorio. **A continuación, el señor fiscal pregunta al acusado:** Habíamos quedado señor Fujimori en que usted tuvo conocimiento de la participación de personal del Ejército peruano en el análisis de la documentación que llevaba a cabo el GEIN, es decir, una sección especial de la DINCOTE, DIJO: Bueno, en realidad no concretamente, no estaba al tanto de todas esas reuniones, pero sabía que había ya una coordinación, no necesariamente de personal del Ejército o la Marina pero allí estaba, había una directiva, señores miembros de inteligencia de los diversos institutos armados y DINCOTE reúnanse, y este grupo era de análisis para analizar, perdón la redundancia, la documentación incautada en ese operativo de "Sorba el griego", y hacían un análisis para ver la ideología, la red de los senderistas y todas esas cosas. ¿Y usted estaría en condiciones de señalar que otro tipo de personal aparte del personal del Ejército participó en esta comisión? DIJO: No, yo no he entrado en ese tipo de detalles, no conozco. ¿Tampoco los nombres del personal? DIJO: Tampoco, yo recién me enteré tal vez en el año dos mil cuatro o dos mil cinco en que me dicen que este documento es la prueba fuerte para la acusación en el caso de violación de derechos humanos, por eso me entero de que la prueba fuerte es que, desde los diez, acabo de darme cuenta que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

efectivamente, de los diez nombres cuatro son del grupo Colina. ¿Entonces usted reconoce, volvamos a este documento, reconoce que si firmo el documento sabiendo que tipo de personal estaba propuesto para una felicitación? DIJO: No, contundente no. Bueno, no creo que es ajeno hacer una análisis de que realmente era un documento importante y el hecho de que usted no haya tomado el debido cuidado de firmar esto, DIJO: Aquí si la respuesta es concisa y concreta, no en letras mayúsculas; yo he firmado muchos documentos, como le digo, eran bodeques así. ¿Usted tampoco recuerda donde firmo este documento? DIJO: No recuerdo. ¿Sabe quien redactó este documento? DIJO: Yo recién me he enterado, tampoco puedo dar fe, esto es como una referencia, me dicen que fue el general Salazar Monroe o alguno de sus subalternos. ¿Usted ha tenido conocimiento que el general Salazar Monroe ha expresado o manifestó que este documento lo había redactado el ex asesor Vladimiro Montesinos? DIJO: No, no sabia. ¿De ahí se explica por que es que muchos de los allegados al señor Montesinos aparezcan propuestos en una lista que usted no reparo? DIJO: Sí, seguramente en otras cartas de felicitación habría aparecido allegados a algún general también, yo sobre eso no podía tener ningún control, además el Perú estaba en nada, había que resucitarlo, salvarlo del caos, voy estar averiguando cartas de felicitación, no podía, materialmente yo dormía cuatro horas por día. ¿Tiene conocimiento cual fue el resultado que produjeron estos señores, si elaboraron algún documento, si le dieron alguna información respecto del análisis que habían llevado a cabo conjuntamente con los miembros del GEIN? DIJO: No, lo que yo me entero fue por los medios de comunicación sobre la organización, ideología, a raíz de la documentación encontrada en la casa de la monja, no recuerdo el nombre, de esa documentación y presenta un cuadro, este es el cuadro, ah ya, se esta avanzando para la lucha contra Sendero, priorizando, o sea con resultado en uno de los frentes que era inteligencia, después seguramente en otra de sus preguntas me permitirá ampliar en los otros frentes. Tenemos otro documento que obra a fojas quinientos ochenta y uno, que es un memorándum de fecha treinta de julio del año noventa y uno cursado por su despacho, firmado por usted donde propone un ascenso para oficiales superiores comprendiendo entre ellos al mismo ya felicitado anteriormente en el documento que ha sido materia de análisis, el coronel de caballería Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, también aparece el teniente coronel Paucar Carbajal que si no mal recuerdo es hermano de un compañero de colegio suyo, también esta el teniente coronel de ingeniería Luis Cubas Portal, quien también es cuñado del señor Vladimiro Montesinos, también se proponía el ascenso del teniente coronel Alberto Pinto Cárdenas que era el jefe del SIE y también del mayor Roberto Azcurra que era el hombre de confianza del señor Vladimiro

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Montesinos, y entre los integrantes del grupo Colina a los capitanes Santiago Martin Rivas Santiago y Carlos Pichilingue Guevara, quisiera por favor que por secretaria, el acusado reconociera este documento que esta incorporado a fojas quinientos ochenta y uno del expediente. **Seguidamente, la Sala dispone se ponga a la vista del acusado dicho documento** que obra a fojas quinientos ochenta y uno, siendo visto por el mismo; para luego darse lectura de su contenido por secretaria. **Al respecto el acusado DIJO:** Si lo reconozco. Acto seguido, el señor fiscal prosigue, preguntando: En el memorandum se considera que estos señores oficiales han participado en exitosas operaciones especiales de inteligencia ¿cuáles fueron estas operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Desconozco, desconocía muchas de esas cosas. ¿Quiere decir esto que usted no tomo verdadero interés por saber que tipo de documento estaba firmando como presidente de la republica? DIJO: No señor, reitero que los papeles para mi eran secundarios, necesarios pero secundarios, la prioridad para mi era el contacto con el pueblo, yo paraba en distintos lugares del país, seguramente en esa época estaria en Pampachiri, Huancasanco, Vinchos, no estaba en palacio de gobierno, ni en el SIE, muchas veces entonces cuando a mi llegan esos papeles pero realmente yo los trabajaba de noche y de madrugada. ¿Tenemos que concluir entonces que usted no tomo verdadera conciencia del contenido del documento? DIJO: No señor, reitero, ratifico lo dicho. ¿Usted recuerda si este documento fue firmado en palacio de gobierno o en el SIE?: No recuerdo, firmaba cientos y además, no conocía a ninguno de estos, incluido al señor Paucar, no sabia que mi estimado colega Paucar Carbajal tenia un hermano en las filas del Ejército, no lo conocia. ¿Usted tenia conocimiento de lo que era la 'hoja del rey', lo cual constituía un resumen diario que, según el ex asesor Vladimiro Montesinos, le preparaba de todas las noticias que pudieran salir en los diferentes medios de comunicación y se los entregaba muy temprano a su despacho? DIJO: Bueno, yo recibía notas informativas de diversas fuentes entre ellas del SIN, se llamaban notas informativas y estaban calificados como secretos, incinerase después de su lectura, etcétera, si recibia. ¿Es correcto afirmar que usted, como lo ha manifestado el señor Montesinos, despachaba hasta altas horas de la noche en las oficinas del SIE y precisamente en una reunión conjunta con el señor Montesinos hasta las tres o cuatro de la mañana? DIJO: No, no todas las veces, como lo he dicho en repetidas oportunidades el día de hoy, mi despacho era de madrugada, eso o quiere decir que empezaba a las ocho de la noche y me quedaba hasta las tres de la madrugada, podia empezar a la una de la mañana y terminaba a las dos, con la gente de otros sectores los citaba las nueve de la noche, empezaba a las once y terminaba a las dos de la madrugada, si, trabajaba de madrugada, despacho de madrugada, el día

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

era para dedicarlo al pueblo. Pero yo tendría que dirigirle nuevamente la pregunta, con el señor Montesinos ¿cuántas horas? DIJO: No se, pero me reunía cada vez que había necesidad de despacho, entonces ahí se produce algo, como ya no hacia despachos en Palacio, esos despachos tediosos y pocos eficaces, entonces los despachos tenía que hacerlos de noche, el secretario general de palacio venia o a veces se cansaba de esperar y me dejaba bodeques así, venia el señor Montesinos, como el ministro de defensa, el de interior no se encontraba conmigo, no había oportunidad realmente, el señor Montesinos venia, por favor, firmeme esto, ah ya, le firmaba. ¿Es probable entonces que estos documentos que han sido exhibidos y que obran en autos hayan sido presentados por su ex asesor y usted los firmo en tanto fueron presentados por él? DIJO: No se puede hacer una afirmación sobre lo que usted acaba de decir. Vamos a pasar a otro tema, ¿usted recuerda quien era el Jefe del Estado Mayor del Ejercito durante el año noventa? DIJO: No recuerdo pero tengo algunos nombres acá, el general Pedro Valdivia, general Arnaldo Velarde, almirante Ambrosiano Arnaiz. Fue durante mil novecientos noventa, DIJO: Si usted me da el nombre, yo no recuerdo. ¿Usted puede precisar en que circunstancia conoce al general Nicolás Hermoza Ríos? DIJO: No, no recuerdo. ¿Cuándo usted impartía las ordenes, en este caso al Comandante General del Ejercito y a la presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las hacia directamente y en este caso usted recordara y es probable que recuerde, que lo hacia a través del señor Hermoza Ríos o a través de otra persona que bien podría ser el ex asesor? DIJO: Señor fiscal, creo que en este tema usted conoce mejor que yo, el presidente de la republica no da ordenes sino da una politica, da directivas, yo nunca he dado ordenes. ¿Entonces usted dio una directiva directamente al señor Hermoza Ríos? DIJO: No, eso esta en una politica, en una directiva, aquí lo tengo señor, directiva cero cero tres noventa y uno MD, Secretaria de Defensa Nacional que creo consta dentro del legajo y aquí habla del objeto, finalidad, alcances, etcétera y las directivas para los diversos sectores tanto en el campo político, económico, etcétera. ¿Esas directivas usted las hacia por escrito única y exclusivamente? DIJO: Si, y por supuesto yo le hacia el seguimiento de que efectivamente mis directivas se cumplan. Volviendo al tema de los memorandums ¿estos eran directivas, como consideraría usted estos documentos? DIJO: Simples cartas de felicitación, porque los militares y creo que la costumbre sigue, la vara funciona para los ascensos, eso es una realidad. También propuestas de ascensos, o sea ¿eso no es directiva? DIJO: Ah no señor, directivas son estas, esa es una cartita de recomendación, yo no pude tampoco eludir, y lo siento mucho, del uso de la vara. Usted seguramente recuerda que en el año noventa y dos el general Hermoza ya tenia por limite de edad que pasar al retiro ¿cuál fue la razón de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mantener, en este caso, al general Hermoza y también al señor Pérez Documet o Salazar Monroe, creo que es, en actividad no obstante que ya había transcurrido el tiempo para que ellos pasen al retiro? DIJO: Le voy a explicar y permítame aquí unos tres minutos, porque antes la política anti subversiva había fracasado, había dejado veinticinco mil muertos, seiscientos mil desplazados, cien mil huérfanos y pueblitos totalmente aislados, no se podían visitar, quinientos sesenta comisarias, es que esto es importante, tiene que ser con un preámbulo. El Fiscal indica que la pregunta es bien concreta. **En este estado, el señor director de debates interviene y señala:** Señor acusado, tranquilo que el fiscal intervenga y usted hace la precisión. En este acto la defensa del acusado solicita su intervención y previa autorización del tribunal señala que, si la pregunta es porque razón se adoptó determinada medida, la ley señala claramente motivos, justificaciones y circunstancias, no se puede limitar a que se expliquen los motivos, las justificaciones o las circunstancias que llevaron a adoptar esas medidas, quiere saber porque se prolongó, tiene que explicar sus motivaciones. **Al respecto, el señor director de debates señala que,** dicho eso, entonces señor fiscal formule su pregunta y con esas concreciones de la ley responderá. **A continuación el señor fiscal pregunta:** ¿Es cierto que el señor general Hermoza Ríos y el general Salazar Monroe permanecieron en sus cargos después de haber cumplido el tiempo de servicios que establece la ley? DIJO: Me permite la respuesta con las razones, porque respuesta sola es verdad a medias y aquí entiendo que se quiere conocer la verdad no solamente de un solo lado. El Fiscal indica que la pregunta es concreta. El director de debates señala que desde luego esta es un pregunta concreta pero el derecho del acusado es dar razón de su dicho, continúe acusado. **El acusado DIJO:** Gracias señor presidente, es que en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional del Perú había una costumbre, que el cargo era casi como por oportunidad, digamos, por antigüedad, entonces permanecía un solo año, durante los tres meses había el relevo, los seis meses siguientes se ponían a revisar, a los tres meses se ponía a trabajar y a los tres meses ya estaba preparándose su salida ¿que trabajo efectivo había de una año?, dije no, este general que si me ha demostrado eficiencia se debe quedar acá, el general Kevin Vidal se queda acá, etcétera, entonces sí, yo decidí por eso, para que haya continuidad en esa lucha antiterrorista y el tiempo me dio la razón, vencí al terrorismo. ¿Solamente considera usted que los oficiales exitosos fueron aquellos que permanecieron en sus cargos porque hubieron una serie de cambios una vez que usted asumió el mando? DIJO: No claro, pero por supuesto, no, no, después de haber conocido a las Fuerzas Armadas, su trabajo abnegado, porque yo he conocido militares en todas partes, entonces yo he visto resultados, era todo un equipo de gente pero yo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

no me iba a inmiscuir en la parte de segundo o tercer nivel, el General, Comandante general o el Ministro tenía facultad, eso es parte de sus prerrogativas. ¿Usted recuerda con que frecuencia despachaba con el jefe del Servicio de Inteligencia, el señor Julio Salazar Monroe? DIJO: Pocas veces. ¿Digamos que más tiempo lo hacía con el asesor Vladimiro Montesinos? DIJO: Sí. ¿Podríamos decir que él era el jefe virtual del Servicio de inteligencia? DIJO: No, para mí lo que cuenta es información directa, de mano, entonces no solamente era en el caso de inteligencia, en el ministerio de economía el ministro estaba ocupado, yo llamaba tres veces al día al vice ministro de economía, o una vez al día al viceministro de hacienda, ese era mi estilo, o al ministro de educación que lo llamaba una vez por semana, pero a la vice ministra la llamaba tres veces al día; ¿Entonces quiere decir que más tiempo despachaba, conversaba, intercambiaba ideas con el señor Montesinos que era asesor y menos con el jefe de Servicio de inteligencia que era el señor Salazar Monroe? DIJO: Ratifico lo dicho. ¿La prolongación de la vigencia en los cargos solamente se dio para estos dos oficiales, para nadie más y de ninguna otra arma, de la Marina o Aviación? DIJO: No recuerdo exactamente pero creo que era una norma, excepto en las regiones militares, que habían cambios. ¿Es cierto que usted tenía más afinidad o relaciones con personal u oficiales del Ejército? DIJO: No, también con la Fuerza Aérea o la Marina, por ejemplo, con el almirante **Hese** yo tenía un estrecho contacto, venía también de noche a Palacio con información valiosísima, yo no llamaba al Comandante general de la Marina sino llamaba al almirante **Hese** para saber lo que había directamente. Volviendo al tema de la ubicación del inmueble que estuvo habitando el señor Abimael Guzmán, allí se encontró documentación valiosa e inclusive un video que ha sido difundido por los medios de comunicación ¿hubo o no directiva en relación a este tema de la incautación de documentos? DIJO: Directiva esta acá -el acusado muestra un documento-. No, directiva concreta para el tema de la documentación, DIJO: Felizmente se ha pedido el diccionario, pero para mí eso no era directiva, ese era un trabajo en este caso del GEIN. ¿Quién le transmitió el contenido de la documentación que se ubicó en ese inmueble? DIJO: No recuerdo quien pero creo que fue el general Benedicto Jiménez y el general Marco Miyashiro, yo los recibía en palacio, también quería información directa. ¿Usted tenía conocimiento que esa documentación estaba siendo materia de análisis por parte de personal de la DINCOTE, en este caso el general Miyashiro? DIJO: No, no, yo entraba en detalle como va el avance, que seguimiento le está haciendo a este canalla de Abimael Guzmán. ¿Y quien dispuso la participación de miembros del Ejército en ese comando, en esa investigación que se llevaba a cabo? DIJO: Sí, es que ya en esos momentos, estamos hablando del año noventa y uno, no recuerdo exactamente, en ese

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

momento me parece que los servicios de inteligencia ya estaban integrados, o sea, era el Servicio de Inteligencia Nacional, a propósito yo lamento mucho que, yo tengo aquí un video, como Sorba el Griego me hace recordar, se que mi abogado me ha informado que no puedo ponerlo porque no esta dentro de la documentación pero después lo voy a dejar por acá si alguien quiere verlo. Yo no se si usted tenga conocimiento que el general Adolfo Cuba y Escobedo declaró que usted dio la orden verbal para que efectivos del Ejército participaran en este grupo de investigación de la DINCOTE, DIJO: Estaba dada allí en la ley de integración de los servicios de inteligencia. ¿Pero concretamente decía que podía participar personal del Ejército? DIJO: Pero los servicios de inteligencia estaban integrados, o sea cooperaban. Pero el general Cuba y Escobedo dice que usted dio la orden, DIJO: No sé, no recuerdo, además el presidente no da órdenes, es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, pero eso es un error, la Constitución lo dice claro, ahí en esa parte no conozco mucho, pero eso sí, ahí conozco. Comprenderá que su experiencia seguramente de gobierno le da la posibilidad de poder diferenciar entre documentos, DIJO: Si, si. Pero creo que la orden o directiva es para nosotros, para el común de los mortales, son sinónimos, DIJO: Ah no, pero yo era Presidente de la República, yo daba directivas, si, aquí está, y órdenes no daba. ¿Usted tuvo conocimiento que el personal del Ejército que participó en este análisis de la documentación, elaboro un documento como conclusiones? DIJO: No tuve conocimiento. ¿Usted conoció que estos oficiales del Ejército elaboraron un documento denominado plan Cipango de lucha contra el terrorismo? DIJO: No, probablemente me lo habrán pasado en una nota informativa. ¿Probablemente usted pudo haber visto ese documento y no tomo importancia? DIJO: Si señor, yo recibía muchísimos, salvo que usted me lo muestre ahora y yo lo podría reconocer. ¿Cabe esa posibilidad entonces? DIJO: Cabría por supuesto, si he recibido miles, pero repito, documento para mi era secundario, hechos y resultados contaban para mi. A fojas cero catorce esta inserto en autos el plan de operaciones Cipango y quisiera que se le acercara el documento para hacerle recordar al señor acusado si es que vio o no este documento. En este acto por secretaría se da cuenta que en el folio indicado no obra el documento solicitado. **Así mismo, la defensa del acusado solicita su intervención y previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** Señor, si va a hacer un reconocimiento, como en el caso de los documentos anteriores tendríamos que verificar si lo ha firmado mi cliente, si mi patrocinado no lo ha firmado, habría que verificar si hay algún sello de recepción o algo que permita vincularlo con la presidencia de la republica, por favor pido que se describan las características del documento no mencionado en la acusación, dicho sea de paso. Al respecto, el director de debates indica que, primero vamos a ubicar el

YANET CARAZAS GARAY

Abogada Defensora
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

documento y en base a eso diremos de que se trata, pero si como ha dicho el acusado, si se le exhibe él puede recordar si lo ha leído, se verá y mientras se trata de ubicar continúe señor fiscal con las preguntas. **A continuación, el señor fiscal pregunta al acusado:** ¿Tengo que presumir entonces que desconocía quien aprobó dicho manual? DIJO: No, la presunción esta equivocada, no; ¿Concluido el análisis de la documentación incautada usted recibió alguna información de la DINCOTE, por ejemplo? DIJO: De la DINCOTE creo que recibí información del general, en ese entonces coronel Benedicto Jiménez y el coronel Marco Miyashiro, creo, no estoy muy seguro, los recibí en varias oportunidades, de noche también. A raíz del crimen que se produjo en Barrios Altos donde murieron muchas personas que, como dije en el alegato, no se supo realmente si fueron o no terroristas ¿usted conoció o tuvo información relacionada con este tema de la matanza de Barrios Altos que ha sido el tres de julio del año noventa y uno? DIJO: ¿La pregunta fue si yo conocía antes o posteriormente?. La pregunta es si posterior, porque ya usted ha manifestado que no conoció del plan, DIJO: Claro, yo pienso que lo escuche a través de la radio, tengo la costumbre de poner la radio todas las mañanas y después al día siguiente leí más informaciones, particularmente El Comercio, que mencionó que fue Sendero Luminoso, diversas versiones. ¿Usted que pronunciamiento emitió al respecto, porque habían ya publicaciones, en este caso la revista Caretas, que apuntaban a señalar que se trataba de un operativo militar? DIJO: Bueno, se mencionaba muchas cosas pero yo no podía basarme simplemente en especulaciones, sospechas y de repente con malas intenciones, entonces yo tenía que actuar en base a informaciones ciertas, en realidad no me pronuncié inmediatamente porque además los baños de sangre eran cosa de todos los días, ahora vivimos con tranquilidad porque el Perú se salvo durante mi gobierno, perdón por la digresión, entonces dije que no, pucha, pero esto no puede ser, como quince personas y de Barrios Altos, inexplicable para mi, entonces ¿que hacer, ordenar la investigación? no me corresponde a mi ordenarla, entonces que hacer, yo ordenar la investigación, no me corresponde, no iba a ordenar, entonces simplemente me informé, la fiscalía y conjuntamente la Policía ha tomado las medidas para hacer la investigación?, si, listo. ¿Usted dispuso que se llevara a cabo alguna investigación relacionada con este hecho? no, no me correspondía, le competía a la Fiscalía. ¿Usted tomo conocimiento que en ese operativo participaron vehículos oficiales, es decir había rumores que habian participado personal del ejercito y fue público que participaron o que el personal del ejercito que participo en esto fueron trasladados en vehículos oficiales con circulinas además un camión porta tropa que impidió el trafico libre por la zona central de Barrios Altos? DIJO: No estoy enterado, pero si permítame, rumores

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

del Poder Judicial de la Corte Suprema

yo no me baso en rumores, yo chequeo, porque de rumores suficiente tenemos en todo Lima; sabe usted, se dijo porque una de las acusaciones, no repare si en la actual, que el vehículo de mi hermano Santiago Fujimori. **El señor Fiscal interviene indicando:** eso ya quedo descartado. El acusado DIJO: Es una prueba que los rumores no sirven para hacer las acusaciones y durante ocho años tuve que soportar esa cantaleta, el hermano, el vehículo del hermano, no pues, muchas gracias por la aclaración. ¿Usted, seguramente se enteró que esos vehículos si eran vehículos oficiales? DIJO: no, no estoy enterado. ¿También que después de producido el hecho de Barrios Altos se hicieron denuncias con fechas atrasadas respecto de supuestos robos de esos vehículos, no se si conoció? DIJO: No. ¿Usted acaba de decir que no dispuso que se hiciera ninguna investigación, conversó este tema con alguno de los ministros de Defensa o con el Jefe de Inteligencia? DIJO: si se conversó, pero me quede tranquilo cuando se inició la investigación además la fiscalía, pues, no iba a quedar no. **En este estado el señor Fiscal manifiesta:** sabemos que la fiscalía en ese entonces, al respecto la fiscalía tiene que decir que lamentablemente no había ya independencia ni autonomía en el ministerio público? DIJO: no perdón, el año noventa y uno. **En este acto la defensa del acusado Fujimori,** previa autorización de la Sala manifiesta: El derecho de la sociedad a través de la Fiscalía es a interrogar, no ha formular comentarios ni juicio de valor. **La Sala resuelve** a lugar la observación formulada, indicando al señor Fiscal concéntrarse en el tema. ¿Se hacia esta aclaración porque era el Ministerio Público como ente autónomo e independiente? DIJO: Pero lo era siempre y con mayor razón en el año mil novecientos noventa y uno, se puede cuestionar después del noventa y dos. Volvamos al tema de Barrios Altos ¿la República y Caretas dieron amplia cobertura a este suceso que no mereció según usted el mayor interés y tampoco una indicación de que se iniciara alguna investigación concreta en los organismos que supuestamente habrían participado en este hecho? DIJO: No, yo como Presidente de la República no dispongo el inicio de las investigaciones, esa es una responsabilidad de la Fiscalía, salvo que me equivoque. El señor Fiscal indica: No, no se equivoca, pero yo supongo que usted pudo haber conversado con personal del servicio de inteligencia, DIJO: Es probable, pero mire, los atentados ocurrían en todas partes, usted ha anotado Barrios Altos, La Cantuta, yo anotaba Pampachiris, Acosvinchos, Cayara, Lucanamarca, Huancasancco, veía y veía los cadáveres, las cabezas degolladas, esas las veía también todos los días, eso era lamentable, me preocupaba gente de Barrios Altos no podía explicarme y después habian rumores de que era en venganza de los húsares de Junín, etcétera, pero solo rumores, yo no me voy a basar en rumores. ¿En esa época previa a Barrios altos usted vivía en el Servicio

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sin armas ni siquiera habia previsto chaleco ni nada y me tapo con un maletín, lluvia de piedras y después voy al Despacho del Rector le digo lo siento mucho, pero tenemos que apoyarlos a ustedes y de allí me traslado a San Marcos y allí se ve claramente en los videos como me reciben los muchachos repitiendo la historia del tricentenario de la Universidad San Cristóbal de Huamanga porque afuera me decían que entre, que entre, es decir la juventud estaba en contra de sendero, pero sendero habia tomado por las armas via el terror, habian metralletas señor, que se paseaban por las aulas entonces yo dispongo, entre usted, brocha y pintura, hay que despintar todas esas manchas "viva sendero", "viva el Presidente Gonzalo" etcétera. ¿Usted dice que dentro de la Universidad concretamente en La Cantuta vio la presencia de alumnos armados con armas de fuego? DIJO: No, no. ¿Porque lo acaba de decir usted? DIJO: Ah disculpe, yo he visto videos que encapuchados con fusiles FAL se paseaban por las aulas y eso consta en videos. ¿En que Universidad? DIJ: En la de la Universidad de Ingenieria, pero se repetía también en la del Antiplano de Puno concretamente. ¿Usted tuvo conocimiento que el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos personal del ejercito en un aparato de bastante movimiento y grande, tomó alumnos que fueron extraídos de los dormitorios o sacados de los dormitorios de la Universidad y además un profesor y fueron subidos a unos vehiculos del ejército y luego ejecutados, tomo conocimiento? DIJO: su pregunta señor fiscal entiendo que tiene dos partes una si tome conocimiento antes de la operación, no; si tome conocimiento durante la operación, no; tome conocimiento cuando se denuncia la desaparición la detención de estos diez estudiantes y un profesor. ¿Usted tuvo conocimiento que en el Ejercito Peruano se habia constituido o conformado un grupo integrado por Comandantes, Mayores y Capitanes, denominado COMACA? DIJO: No. Volvemos al tema de la Cantuta ¿que reacción le produjo el hecho de conocer que se habian producido ejecuciones, porque eso también salió y fue publicado por los diferentes medios de comunicación? DIJO: Perdón, también dos partes, uno fue la desaparición hasta el hallazgo de los cadáveres, creo que pasaron un buen tiempo me parece que fue en el noventa y tres que se ubican los cadáveres yo tome conocimiento si, de esta desaparición creo que al día siguiente y bueno el hallazgo de los cadáveres con la presencia del fiscal si también. ¿Como fue o de que forma tomó conocimiento, quien, si hay una persona en especial, le transmitió esta información? DIJO: No recuerdo quien exactamente, pero esto ya era noticia de todos los canales de televisión y de la radio pero la radio en particular. Vamos a retroceder un poquito al tema de Barrios altos porque hay un integrante del grupo Colina porque, dicho sea de paso, era un grupo que estaba debidamente constituido en el Ejercito, en el Servicio de Inteligencia del ejército

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Este Perfil Especial de la Corte Suprema

con nombres, apelativos, a quienes se les había asignado vehículos, armas, cada vez que tenían que hacer un operativo, operativo de eliminación porque ese es el plan que ellos elaboraron, el plan CIPANGO, es lo que hemos denominado la guerra no convencional o clandestina, allí hay un testigo que es integrante del grupo Colina quien manifiesta que, cuando usted conoció de estos hechos hizo una reflexión un poco censurando el hecho de que se halla producido la muerte de un menor. **En este estado la defensa del acusado Fujimori**, previa autorización de la Sala indica: si bien es cierto la Ley faculta al ministerio público a hacer preguntas respecto a declaraciones de mi patrocinado o declaraciones de testigos, para que se cumpla esta segunda exigencia habría que identificar al testigo y habría que remitirse a su fuente en esta instrucción porque de repente esta hablando de personas que han declarado en otro juicio, evidentemente no las podría traer porque todavía no existe esa declaración en este proceso, por eso sería conveniente, si se habla de un testigo, que se le identifique, que se señale la foja para saber sobre que fuente se esta preguntando. Al respecto el director de debates manifiesta que el sistema de preguntas evidentemente parte de una base que debe ser identificada, no con la precisión que se plantea pero evidentemente tener claro de donde procede y a partir de eso la respuesta tiene que tener dos partes: si conoce o identifica esa fuente y luego la afirmación que se sustente en lo que dice es fuente, son dos ámbitos que en este tipo de preguntas uno lo tiene que tener muy claro, por tanto en virtud al pedido de la defensa ruego a la Fiscalía que haga la precisión correspondiente para que el acusado pueda tener cabal idea del conjunto de información que se esta entregando. Al respecto el señor Fiscal indica que la fiscalia por ahora retirará la pregunta para precisar el folio correspondiente pero dejamos sentado que es uno de los sentenciados Chuqui que participó en el grupo Colina, pero como repito esa pregunta la retiramos. El acusado indica que no tiene inconveniente en responder; a lo que el director de debates precisa que si n hay pregunta no hay nada que responder. En este acto la defensa del acusado solicita permiso para conferenciar un minuto con su cliente, petición que es aceptada por el Tribunal. Seguidamente, el acusado solicita permiso para ir a los servicios higiénicos, pedido que es concedido por la Sala, disponiéndose un receso.

Reanudada la sesión, el señor Fiscal hace uso de la palabra para solicitar un receso, hasta la hora que disponga la Sala.

Al respecto la Sala, atendiendo al pedido de la fiscalia y, para que puedan reformular y dar su línea de preguntas, dada además la hora, vamos a suspender la audiencia hasta las tres de la tarde.

Siendo las tres de la tarde, el director de debates da por reanudada la sesión de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

En el Período Especial de la Corte Suprema

audiencia pública, invitando al Fiscal para que continúe con el interrogatorio, quien lo hace de la siguiente manera: Nos habíamos quedado en que íbamos a mostrar al acusado el "Plan Cipango" elaborado por un grupo de militares, que a la postre resultaron ser integrantes del denominado "Grupo Colina", este documento corre en el tomo treinta y tres a folios ocho mil doscientos sesenta y dos y solicito que se le muestre al acusado para que lo reconozca. Al respecto la defensa del acusado interviene para indicar que conste en acta quien firma, las características. En esa línea, el señor director de debates indica que primero el acusado va a revisarlo, y luego vamos a dar todas las referencias para que conste en acta. Seguidamente, se pone a la vista del acusado el documento indicado que obra a partir de la foja ocho mil doscientos sesenta y dos, a lo que el mismo DIJO: Nunca lo he visto, no lo conozco. Seguidamente la Sala dispone que se de cuenta de las características, quien lo firma, fecha del documento, y quien lo ha remitido si es posible identificar. Al respecto por secretaría se indica que dicho documento es una copia que obra a fojas ocho mil doscientos sesenta y dos, es una hoja simple que tiene una certificación en el anverso que dice "es fiel a su original" y está certificada por el secretario del Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte de Lima, el documento en el texto de su redacción no tiene ninguna firma ni alguna similar. Seguidamente el director de debates dispone que se de lectura a las dos primeras líneas para tratar de identificar tal documento, procediéndose a la lectura en tales extremos. Seguidamente el director de debates manifiesta al acusado: señor Fujimori, usted dice que nunca ha visto este documento, que nadie se lo mostró, DIJO: Afirmativo señor presidente. Acto seguido se invita al señor Fiscal a que prosiga con su interrogatorio al acusado, el mismo que lo hace de la siguiente manera: ¿Usted dice que nunca vio el documento, tampoco se le fue presentado, entregado por el Vicepresidente el señor Máximo San Román? DIJO: Tampoco. Puede detallarnos ¿en qué consistió el asesoramiento brindado por el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: Básicamente su trabajo estaba centrado en el Servicio Nacional de Inteligencia, como todos recuerdan la inteligencia a inicio de los noventa estaba en pañales, no había no se como hacían, excepto en la DINCOTE que se hacía un seguimiento, entonces su trabajo del señor Montesinos fue fortalecer al Servicio de Inteligencia porque considerábamos que uno de los pilares para esa lucha antiterrorista era esa área, él trabajó fundamentalmente ahí, pero además me daba algunos consejos sobre el área militar, particularmente de nombre, yo le dije que no conocía a nadie, a ningún profesional militar, me decía por ejemplo para la quinta región militar el general, hacíamos una revisión de su currículo y me parecía bien, se consultaba con el Ministro de Defensa también y así sucesivamente, ese era su trabajo de asesoramiento en algunas áreas. ¿también fue

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
SAL - www.especialde la Corte Suprema

asesor de su despacho presidencial, si la memoria no me es infiel creo haber leído que también usted lo consideraba un asesor personal? DIJO: No era asesor del Despacho, perdón, en realidad yo no tenía asesor, yo tenía el Secretario General y los Ministros. Pero usted acaba de manifestar que Montesinos le hacia sugerencias sobre algunos nombramientos ¿Puede manifestarnos si él le proponía nombramiento de ministros por ejemplo? DIJO: Al comienzo los dos nombres el general Torres Aciago y el general Alvarado Fournier fueron presentados ante mi por el señor Montesinos. En este acto la defensa del acusado solicita el uso de la palabra para indicar: Solamente para efectos de la precisión, sin perjuicio de la libertad del interrogatorio, si el señor fiscal nos puede decir sobre que época, porque evidentemente noventa y uno y noventa y dos, es distinta a la relación que se desarrolla en el año noventa y tres y noventa y cuatro y hasta el año dos mil. Al respecto el director de debates indica: Yo entiendo que la línea de fecha de interrogatorio está más o menos indicado, y al punto que la respuesta ha sido precisa respecto al tema, sin embargo las precisiones del caso nunca están demás. **El fiscal continúa:** las preguntas tienen relación con el año noventa cuando usted asume el mandato presidencial y noventa y uno también, hasta ahí vamos a llegar, los decretos legislativos setecientos cuarenta y tres, setecientos cuarenta y seis, setecientos cincuenta y dos que fueron dictados en virtud de la autorización constitucional que hizo el Congreso ¿fueron elaborados en el Despacho Presidencial o en el Servicio de Inteligencia, teniendo en cuenta que usted en esa época, si mal no recuerdo, tenía su domicilio en las oficinas del Servicio de Inteligencia? DIJO: Bueno, debe haber sido elaborado por un equipo de gente eh eh eh, estos decretos legislativos dicho sea de paso, incluso uno de ellos no fue aprobado por el Congreso, me parece que fue el setecientos cuarenta y seis de noviembre del noventa y uno, pero elaborado por un equipo de gente no dudo que estuviera el señor Montesinos también, es probable, pero visto también por miembros del Consejo de Defensa Nacional, y por el Ministro también, porque antes de enviarlo al Congreso tenía que hacer la rúbrica. Luego de los primeros años de su mandato y de la forma como el señor Montesinos va adquiriendo (no voy a decir poder) presencia, el señor Montesinos en un video que esta asignado con el número mil ochocientos seis de fecha veinticinco de diciembre del noventa y nueve, creo que celebraban el cumpleaños de éste, éste dice "en los diez años de trabajo con él a pesar de que no soy de origen Japonés se ha producido una simbiosis por la forma en que yo tengo de decirle todo, entre comillas esta eso, contarle a él por eso confía en mi y me defiende a pesar de los ataques, porque él sabe que tiene un hombre leal que trabaja con él ¿Qué opinión le merece esto? ¿usted considera que Montesinos era un hombre leal, útil? DIJO: Bueno, estos asesores y todas las personas

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cercanas al presidente pueden decir cuantas cosas descan y no necesariamente con mi aprobación, al final de cuentas en el año dos mil se revela que no era leal, yo pienso que durante los años noventa al noventa y dos que es materia de éste proceso si fue leal, pero después la gente decía "yo trabajo con Fujimori hago esto y lo otro" pero esto no contaba con mi aprobación, con mi anuencia mejor dicho. Ahora nos vamos a trasladar al año noventa y ocho en un cumpleaños precisamente del señor Montesinos usted dice "yo lo que puedo decir es que trabajo ocho años fuerte todo un equipo del cual forma parte el doctor Montesinos", esto nos da a entender que usted tenía mucha confianza ¿usted consideraba que era una persona importante dentro de su gobierno? DIJO: Bueno, mientras no se descubriera ninguna irregularidad tenía mi confianza, añ estamos hablando del año noventa y ocho, tenía mi confianza, claro en el noventa y siete ya mis hijos no le tenían mucha confianza, incluso mi hija Keiko me dijo que nos fuéramos del SIN y por eso nos trasladamos definitivamente a Palacio de Gobierno, la confianza era por ese trabajo que hizo en la lucha contra el terrorismo en las áreas que le competían, en trabajos de inteligencia propiamente. Hubo una conferencia de prensa llevada acabo en Palacio de Gobierno a la que concurren casi la totalidad de los Ministros e integrantes de las Fuerzas Armadas, en la que el señor Montesinos fue prácticamente la figura central de la conferencia, dio cuenta del operativo relacionado con el tráfico de armas de las FARC ¿usted en ese entonces ya tenía informaciones supongo? **En este acto interviene** el abogado del acusado para indicar que, usted ha precisado, señor presidente, que no era necesario el marco temporal porque lo determina obviamente la acusación, podemos ir al futuro si es que tiene relación, pero el señor fiscal habla de las FARC que no es materia de éste proceso. Al respecto el director de debates indica que termine la pregunta, entiendo que el fiscal quiere establecer una línea y según eso fijamos, no hay que adelantarnos. El fiscal dice: la importancia del tema está en relación a que desde el año noventa, ya se produce lo que el señor Montesinos ha llamado una simbiosis, es decir una identificación entre el asesor y usted como Presidente de la Republica y se prolonga mas allá del año noventa y ocho, a pesar como usted ha manifestado que sus hijos ya le comunicaban que no era conveniente esa amistad o esa relación, además señor ex Presidente de la República, a través de las informaciones que se hicieron en diferentes revistas y medios de comunicaciones, ya había un cuestionamiento de la conducta del señor Vladimiro Montesinos Torres, queremos establecer si esa amistad, esa relación, continuó por el tiempo que duró casi casi su mandato? DIJO: Bueno, en los últimos días he leído un "Tratado de Derecho Procesal Penal y me dice "que el imputado-acusado puede acogerse al derecho al silencio, sin que de ese silencio pueda inferirse absolutamente nada".

ARAZAS GARAY

La de la Calle 3100

entonces me acojo al derecho al silencio, y además considero que no tiene nada que ver con el tema. Al respecto el director de debates le indica que está en su derecho y se deja constancia del derecho ejercido por el imputado. **Prosigue el señor representante del Ministerio Público:** También y esto lógicamente queda a su criterio responder, pero se conocía que el señor Vladimiro Montesinos tenía dentro de su gobierno cierto dominio respecto de algunos Ministerios, por ejemplo se dijo que manejaba el Ministerio de Defensa, Interior, lógicamente el Servicio de Inteligencia, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, Ministerio Público, Poder Judicial, Jurado Nacional de Elecciones, yo no sé que comentario puede merecer éste hecho demostrativo que el señor Montesinos Torres tenía un preponderante papel dentro de su gobierno. En este acto la defensa del acusado dice: Mi patrocinado no está procesado por todo el régimen de su gobierno, si hubiese establecido en su imputación el fiscal, que a lo largo de los años ha existido el mismo tipo de relación, el mismo tipo de vinculación, lo que entiendo que hace mi defendido con el derecho a guardar silencio, es tratar de ubicar que él es juzgado por hechos que se producen en los años noventa y uno - noventa y dos y por más que haya apertura luego le van a preguntar sobre el video cuando los dos eran siameses, y vamos a tener que explicar todo su gobierno. **La sala corre traslado al fiscal quien dice:** el tema central es la autoría mediata y esto parte de que existía un sistema o un comando o una organización que establecía una jerarquía y se quiere demostrar que Vladimiro Montesinos Torres era una pieza fundamental dentro de ese aparato de poder, por eso se hacen estas preguntas que tienen relación, para determinar que desde el año noventa desde que el señor Fujimori accede al poder, tuvo a Montesinos quien era el eslabón de la cadena como integrante de esta organización, a eso va dirigida la pregunta. Al respecto el director de debates señala que, la Sala luego de deliberar, consideramos que desde luego hay un marco temporal de la imputación que está concentrado en la fecha en que ocurrieron los hechos, igualmente desde la teoría legal que ha asumido la fiscalía hay una línea que requiere un esclarecimiento y en tanto y en cuanto lo que se quiere es afirmar, la posibilidad de afirmación de esa tesis existe una relación de pertinencia, sin embargo, como usted ya la ha ejercido, usted tiene el pleno derecho de negar o de negarse a responder o concretar la respuesta que tenga según su posición, DIJO: Bueno, yo podría contestar parcialmente. En este acto la defensa del acusado indica que el objeto del interrogatorio marque el objeto de prueba y el objeto de la sentencia, dado a que el dato que se acaba de dar, se ha establecido como necesidad demostrar el aparato organizativo del "Grupo Colina" cuyas operaciones en la acusación tienen fecha de finalización, si atribuyesen que el "Grupo Colina" ha actuado a lo largo de los diez años no habría ningún comentario que hacer,

YANET CARAZAS GÁRRAY

Secretaria
Sala Especial de la Corte Suprema

pero hasta donde ha establecido la acusación que terminó sus funciones en el año noventa y dos, ni esa palanca nos permitiría ir indiscriminadamente digo, si algún elemento es indispensable, pero no como una línea de regularidad. El fiscal dice: El tema de la extradición, es decir, la sentencia de la Corte Suprema de Chile ha fijado unos márgenes, por supuesto márgenes que tienen que ver con el tiempo o con hechos que se realizaron hasta el año mil novecientos noventa y dos, pero eso no evita que la Sala pueda tener conocimiento como seguía operando esa maquinaria de poder, consideramos que esa maquinaria de poder se prolongó en el tiempo y si bien hay casos que no son materia de esclarecimiento, pero creo que el "Grupo Colina" no dejó de operar en el año noventa y dos. Al respecto el Tribunal dispone que, la imputación tiene un marco de concreción en el tiempo, sin embargo hay todo un proceso en el descubrimiento que se extiende hasta años posteriores, por consiguiente hay una licitud y una pertinencia en la línea de preguntas, sin embargo tampoco puede ser de una apertura tal que empecemos a indagar aspectos de orden general que por la naturaleza de un proceso no se pueden hacer, por consiguiente, bajo esa prevención, se declara la pertinencia y desde luego queda en soberanía del imputado decir lo que tenga por conveniente, pero si recomiendo una mayor concreción a los efectos de ir al tema central de este juicio. **A lo cual el acusado DIJO:** Bueno, si entiendo su lógica que no coincide con mi lógica, yo soy, tengo post grado en matemática, de manera que tengo mi lógica, dé una conclusión del año noventa y ocho no se puede hacer ninguna inferencia del año noventa y uno - noventa y dos, por ello lo considero no pertinente y me acojo al derecho al silencio por esa razón. ¿Cuando usted asumió la presidencia el veintiocho de julio del año noventa, recuerda haber hecho cambios en los institutos armados? DIJO: Cambios, en que sentido. ¿Como Jefe del Servicio de Inteligencia, Jefes de otras dependencias, del ejercito, de la marina, de la aviación? DIJO: Sí, estoy refiriéndome al año noventa y también noventa y uno, cuando hay un cambio a nivel del Ministro de Defensa y correspondientemente también al nivel del Ministerio del Interior, en los nombramientos de los Comandantes generales se produce todo un cambio en la estructura, ó sea, yo no sabía por ejemplo que si la comandancia general es asumida por un oficial de carrera que tiene menor antigüedad, todos los otros tienen que irse, entonces se produce una serie de cambios que para mi era una primera novedad y efectivamente se producen cambios en esa forma, yo no intervine en esos cambios, no podía tampoco. ¿Quizá intervino el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional porque recordemos que muchos de estos cambios fueron ya promocionando a personal de la promoción del señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Bueno, desconocía en esos momentos y tampoco conocía que la promoción tenía tal

YANET CARAZAS BARAY

Secretaria
Sala Penal de la Corte Suprema

importancia, la promoción cincuenta y siete o sesenta, a mi me interesaba que los oficiales estén comprometidos con el país, que trabajaran. ¿Cuando accede el general en retiro Hermoza Ríos, no hubo necesidad de cambio y cual fue la consideración, consideraba usted que era importante oficial del ejército? DIJO: Bueno, la verdad que yo no lo conocía anteriormente, pero su carrera, recomendado por el general Torres Aciego, si, el tiempo también me demostró que era buen oficial y en realidad, debo decir en aras de la verdad que la gran mayoría de estos oficiales de las Fuerzas Armadas eran personas de alta profesionalidad. El fiscal pregunta: Durante las investigaciones se llegó a conocer que el Servicio de Inteligencia captaba fondos de diferentes Ministerios y esto le dio un poder al Servicio de Inteligencia, y fue tomando mucho poder en tanto y en cuanto diversos estamentos de las fuerzas armadas fueron aportando fondos presupuestales para el funcionamiento del Servicio de Inteligencia que centralizó toda la información, y esto le dio posibilidades al Servicio de Inteligencia para conformar un equipo operativo que mas adelante se conoció que se denominaba "Colina", éste equipo se desplazaba fácilmente en vehículos oficiales con dinero otorgado por los organismos del ejército, también tenían armamento especial, municiones y otra serie de apoyo logístico ¿usted tuvo conocimiento de que esto sucedía? DIJO: En su pregunta incluye una frase que merece mi aclaración, usted dice que en el SIN se centralizo toda la información, no, la información era compartida por todos los servicios de inteligencia y claro, había allí un análisis dentro del Servicio de Inteligencia, y en cuanto a su pregunta del equipo operativo, absolutamente nada, y hay un cometario sobre los fondos ¿esa es una pregunta?; **El fiscal indica:** En cierto modo relacionado con la transferencia de fondos que hacían diversos organismos de las Fuerzas Armadas al Servicio de Inteligencia. En este estado el acusado solicita conferenciar con su abogado, petición que le es concedida; luego de ello, la defensa del acusado indica que lo que refiere que el dato concreto que confunde a mi patrocinado respecto a las transferencias de fondos públicos de diversos institutos y ministerios, uno, no está en la acusación que él ha estudiado y dos puedo dar el dato, porque ese es el caso de las transferencias que hizo en el año noventa y dos y que son materia de otro juicio, pero no es un dato que obra en la acusación; **el fiscal dice:** Voy a replantear la pregunta señor Fujimori, ¿existió alguna partida especial en el Servicio de Inteligencia para dotar a determinado grupo que integraba el Servicio de Inteligencia para que tuviera todo este tipo de apoyo logístico, usted conoció eso? DIJO: No conozco los detalles, no he conocido los detalles, pero voy a hacer unos comentarios; de lo que yo tenía información, por ejemplo, se requería inteligencia operativa en todo Lima y también en provincias, Lima estaba plagado de senderistas por todas partes, entonces

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial of la Corte Suprema

necesitaba vehiculos, no habian vehiculos, tendria pues cinco, yo me entero que se compraron cincuenta escarabajos, no se, veinte vehiculos usados de esos carcochas que se camuflaban ahí entre los taxistas y bueno, para recoger información y hacer seguimiento, si, he conocido eso, pero de lo que usted menciona, vehiculos oficiales, municiones, no; ciertamente, los recursos del Servicio de Inteligencia fueron incrementados porque habia un aspecto importantisimo también, que en general, la población del Perú estaba totalmente abandonada y debo mencionar algunos ejemplos, como se utilizaban estos recursos de inteligencia, yo recuerdo mucho, esto me impactó porque, por ejemplo, al visitar una cárcel sea "Castro Castro", "Lurigancho", "Sarita Colonia" y el penal de mujeres, las necesidades pues eran increíbles y esta gente no podia permanecer en esas condiciones inhumanas, el INPE, el Ministerio de Justicia tampoco podia hacer uso de recursos para decir "bueno, dótese de tales cosas", pero inmediatamente; bueno, el Servicio de Inteligencia proporcionó esos elementos; haber, me iba al "Hospital del Niño", es sorprendente, habian cincuenta niños haciendo cola que requerian las llamadas "válvulas poodems", ¿cómo resolver este problema? El Ministerio de Salud no tenía absolutamente nada de recursos y no se podia comprar acá, si uno analiza bien ¿qué actitud, que reacción puede tener las familias de esos niños abandonados en el Hospital del Niño frente al Estado? un gravísimo resentimiento, así era mi análisis, entonces dispongo hay que comprar válvulas en Miami y traerlo en el primer avión, traíamos cien válvulas poodems, a las dos semanas las desaparecían, bueno, atendíamos en esa forma, ósea habido un trabajo de inteligencia pero en ese sentido de acercamiento con la gente, resolverle sus problemas de crisis, creo que en la Maternidad de Lima donde habian dos parturientas por cama, compramos camas inmediatamente, entonces queríamos tener a la población no con una actitud de resentimiento porque el Estado no estaba realmente presente.-----

En este estado el señor representante del Ministerio Público indica que, por razones de duelo, al haber fallecido el padre de mi señora esposa, solicito a la Sala que tenga la amabilidad de postergar la audiencia para continuarla en la fecha mas próxima. Al respecto el director de debates indica que, la Sala entiende las razones y expresa sus condolencias y en esa virtud vamos a suspender la Audiencia para el próximo día viernes a las nueve y treinta de la mañana, como siempre hora exacta. Con lo que concluyó la presente sesión; doy fe.-----

Sauzatió

Yanet Carazas Garay
YANET CARAZAS GARAY
#20000102